

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

3175 *Real Decreto 213/2013, de 15 de marzo, por el que se indulta a don Alfonso Valles Martín.*

Visto el expediente de indulto de don Alfonso Valles Martín, condenado por el Juzgado de lo Penal número 1 de Valladolid, en sentencia de 21 de mayo de 2010, como autor de un delito continuado de robo con fuerza en las cosas, a la pena de dos años y tres meses de prisión, por hechos cometidos en el año 2008, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de marzo de 2013,

Vengo en conmutar a don Alfonso Valles Martín la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento por otra de dos años y tres meses de multa, que se satisfará en cuotas diarias de cuatro euros, cuyo inicio y forma de cumplimiento serán determinados por el Tribunal sentenciador, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 15 de marzo de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ